Protesta por los impuestos en San Juan

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 de Mayo 314 y Cangallo 815 (2o. piso) — Santa Fe, VIERNES 10 DE MARZO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXIII — No. 7381

F. Da Cunha Propone una Amnistia a los Políticos Exilados del Brasil

Un importante mitin se realizó en San Juan protestando por los altos impuestos, y pidiendo al Gobierno, medidas de alivio

Se habían congregado más de 10.000 personas haciendo uso de la palabra varios oradores. – Una delegación entregó un petitorio al gobernador. – Cantoni prometió estudiarlo

SAN JUAN, 9 (Austral) — De acuerdo con lo ya anunciado, se efectuó esta tarde el mitin organizado con el objeto de exteriorizar la protesta por los altos impuestos con que se ha gravado al comercio, a la industria y a la población.

Desde las 14 horas una concurrencia numerosa se congregó en la plaza para concurrir a la manifestación que debía realizarse cuatro horas después. El entusiasmo del público era muy grande, y así fué como la concurrencia sobrepasó los cálculos más optimistas con respecto a su número. Se calcula que unas 10.000 personas se hallaban presentes en la plaza, donde escucharían a los distintos oradores, que fueron muy ovacionados.

La policía había tomado muchas precauciones y dispuso que numeroso personal prestara servicio durante el mitin, para prevenir posibles desórdenes.

UNA DELEGACION RECIBIDA POR EL GOBERNADOR CANTONI

SAN JUAN, 9 (Austral) — En cada una de las cuatro esquinas de la plaza se colocaron varios bomberos, con mangueras, como medida de previsión.

De entre los manifestantes se desprendió una delegación que se dirigió a la Casa de Gobierno, siendo recibida por el Gobernador de la provincia doctor Cantoni, el que había regresado recién anoche de su establecimiento de campo en Iglesias.

En el despacho del Gobernador se hallaban presentes en ese momento, los Ministros, el senador Cantoni y varios amigos personales.

El Dr. Federico Cantoni atendió a la delegación departiendo breves momentos con ellos, siéndole entregado un memorial en el que se detallan las aspiraciones del pueblo sanjuanino, y el deseo de que el Gobierno adopte las medidas necesarias para aliviar la situación que se atraviesa.

El Dr. Cantoni les manifestó que estudiará especialmente el petitorio, retirándose momentos después los delegados. El numeroso público se dispersó luego en perfecto orden, no registrándose ningún incidente.

LA MEDIDA DE CUAN GRANDE ERA EL ENTUSIASMO

SAN JUAN, 9 (Austral) — El entusiasmo era tan enorme, que vino gente desde diversos puntos de la provincia, registrándose un hecho que llamó profundamente la atención, por lo que evidenciaba la magnitud del interés que despertó el acto.

Desde Pocitos se dirigían a esta Capital cinco chatas conduciendo numerosas personas que deseaban participar de la protesta. Las chatas fueron detenidas en Villa Francia, que dista tres kilómetros de ésta, y los ocupantes de las mismas hicieron el recorrido a pié y alcanzaron a participar de la protesta, como eran sus deseos.

Flores Da Cunha propone una amnistía para todos los exilados Políticos

La misma debería concederse inmediatamente después de las elecciones de marzo

RIO DE JANEIRO, 9 (Austral) — Las proposiciones de amnistía política sugeridas por Flores Da Cunha, actual interventor en Río Grande, han suscitado comentarios favorables en los diarios "A Noite" y "O Globo", de esta Capital.

En un telegrama a "O Globo", dice Flores Da Cunha:

"Las actividades de los exilados serían menos dañosas dentro que fuera del territorio del Brasil". En consecuencia, se entiende que el interventor proporciona que la amnistía se conceda inmediatamente después de las elecciones de marzo, para consolidar la pacificación del país.

El General Franck Von Epp fué designado interventor del Estado de Baviera

El gabinete encabezado por el primer ministro Beld, dimitió en pleno

MUNICH, 9 (Austral) — El Gobierno Bávaro ha presentado hoy su renuncia. Los miembros del gabinete dimitieron en pleno.

BERLIN, 9 (Austral) — El Estado de Baviera, último reducto antifascista de Alemania, cayó en poder de los nacional socialistas, que tienen en sus manos el gobierno de todos los Estados alemanes.

EL INTERVENTOR FEDERAL

BERLIN, 9 (Austral) — El general Franck Von Epp se trasladó en aeroplano desde Berlín después de ser designado interventor federal en Baviera, e inmediatamente asumió el cargo; mientras renunciaba el gabinete bávaro encabezado por el primer ministro Held.

Pasó a Dictámen del Fiscal el Escrito de la Señora de Alvear

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — La señora de Alvear presentó un nuevo escrito al juez federal Dr. Jantus, el que después de transcribir la resolución de la Suprema Corte que autoriza al Dr. Alvear a salir del país, destaca que en la misma no se autoriza al P. E. para restringir al Dr. Alvear el país en que desee residir al salir del territorio argentino.

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — El referido escrito de la señora de Alvear, fué pasado de inmediato a dictámen del Procurador Fiscal Dr. Emilio González, que hoy mismo comenzó a ocuparse del asunto, para que no sufra dilación.

Tan pronto se expida dicho funcionario, el juez doctor Jantus, examinará la petición y decidirá al respecto.

LAS GESTIONES DE LA MISION ARGENTINA

LONDRES, 9 (Austral) — Al desarrollarse las negociaciones argentinas y acercarse a su fin, parece cada vez más posible para los observadores, de que los miembros de la misión que preside el Dr. Roca volverán a su país con muy pocas ventajas logradas.

SE COMBATIO EN EL CHACO

EN NANAWA LOS PARAGUAYOS RECHAZARON AL ENEMIGO

ASUNCION, 9. (Austral). — El Ministerio de Guerra anunció que se combatió en todos los sectores. Agrega que en las posiciones de Nanawa se rechazó todo intento de aproximación del enemigo.

En los fortines de Saavedra y Herrera la situación no ha cambiado.

DEPUSIERON LOS TESTIGOS

En la causa que se le sigue a Zangara

MIAMI, 9 (Austral) — El Tribunal escuchó la deposición de los testigos, en la causa que se le sigue al súbdito italiano Zangara, que en el atentado contra el presidente Roosevelt diera muerte al Alcalde Cermack.

Según las leyes del Estado de Florida, este requisito es previo e indispensable para poder proseguir el sumario.

LA DEMANDA DE LAS Cías. FRIGORIFICAS

Que se negaron a cumplir con el decreto del 21 de octubre de 1932

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — El Poder Ejecutivo designó al Procurador General del Tesoro para que asuma la representación del Fisco en la demanda iniciada por las empresas frigoríficas que se negaron a cumplir el decreto del 21 de octubre de 1932 sobre facilitación de informes al Ministerio de Agricultura.

Aprobóse el proyecto de Mr. Roosevelt

EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

WASHINGTON, 9. (Austral). — La Cámara de Representantes aprobó el proyecto sobre plan bancario, propuesto por el Presidente de la República Mr. R ebo aoi aoiu aoiu pública Mr. Roosevelt.

EL NUEVO SECRETARIO DEL PARTIDO

Conservador, se hará cargo el miércoles

BUENOS AIRES, 9 (Austral — Le fué comunicado hoy al Sr. Alberto Barceló su elección para el cargo de secretario del Partido Conservador.

El próximo miércoles se hará cargo. El mismo día celebrará su primera sesión ordinaria la Junta.

Zangara será sentenciado esta tarde

MIAMI, 9 (Austral) — El asesino Zangara, será sentenciado mañana o a ser electrocutado o a prisión perpetua, por el delito de homicidio en la persona del Alcalde de Chicago Mr. Cermak.

EL FERIADO BANCARIO

WASHINGTON, 9. (Austral). — Se ha prolongado el feriado bancario por tiempo indeterminado.

El Gob. Nacional resolvió ordenar al de Jujuy que retire de la circulación

Unos bonos de crédito interno que ha emitido. – Estos perjudican al crédito y a los intereses del Estado

Bs. AIRES, 9. (Austral) — Esta tarde en el despacho del Ministro del Interior, se efectuó una conferencia entre el titular de esta cartera y el de Hacienda Dr. Hueyo.

La conversación versó sobre los certificados de crédito interno emitidos por el gobierno de Jujuy.

Al terminar la conferencia el Dr. Hueyo manifestó a los periodistas, que después de cambiar ideas con el Dr. Melo sobre aquel asunto, acordaron remitir una nota al gobernador de Jujuy, diciéndole que retire esos bonos de la circulación. Agregó el Ministro de Hacienda que se tomarán otras medidas, en virtud de que se considera que esos bonos constituyen una emisión que perjudica a los intereses y al crédito del Estado.

En un accidente perecierón 2 Estudiantes de la Escuela de Sub Oficiales de C. Mayo

Víctimas de un desmoronamiento en el río Las Conchas. – Tres heridos

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — En el Ministerio de Guerra se recibió esta tarde una comunicación de las autoridades de Campo de Mayo, informando sobre un accidente ocurrido en aquella guarnición.

En el desgraciado accidente resultaron muertos dos alumnos de la escuela de sub-oficiales.

La información dice, que en momentos que se extraía tierra de las cercanías del río Las Conchas, se produjo un desmoronamiento que causó heridas graves a los alumnos de primer año, Mateo Garifoli y Hugo Aguiar, los que perecieron pocos momentos después, pese a los cuidados médicos que se les prodigaron.

Los restos de los infortunados aspirantes fueron trasladados a sus pueblos de origen, donde se les dará sepultura.

HUBO TAMBIEN HERIDOS

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — En el accidente de que informamos mas arriba, en que perecieron los mencionados estudiantes de primer año, han resultado además tres heridos, aspirantes de primer año. Son ellos Jorge Moreno, Raúl Pagliero y Raúl Caldi. Las heridas son de carácter leve; habiendo sido hospitalizados de inmediato en el Hospital Militar.

Salvador Rinaldi dice haber entregado cierta suma a su esposa, pero ésta afirma que no es tal la cifra

En el careo se desmienten mutuamente. Rinaldi y la suegra se hicieron fuertes recriminaciones

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — El juez de instrucción Dr. Lamarque concurrió hoy nuevamente al departamento de policía.

El citado magistrado dispuso un nuevo careo entre el maffioso Salvador Rinaldi y su mujer Concepción Marino de Rinaldi, con el fin de que ambos detenidos se pusieran de acuerdo sobre el monto de una suma que Salvador dice haber entregado a Concepción, y que ésta, si bien acepta haber recibido de su esposo una cantidad, afirma que la cifra no es la que sostiene Salvador.

El Dr. Lamarque dispuso después un careo entre Salvador Rinaldi y su suegra María Sabella de Marino. Ambos sostuvieron en esa circunstancia una acalorada incidencia, haciéndose mutuas recriminaciones, que se cree que puedan servir en cierta manera, para la continuación de la pesquisa en que aun la policía continúa empeñada.

También se dispuso citar a varias personas que habían tenido en esta capital relaciones con Salvador Rinaldi; pero hasta que el juez se había retirado no compareció ninguna.

Un Poco Tarde se Consulta al Electorado Rosarino Sobre Régimen Municipal

¿Después de 20 años de propaganda se ignoraba lo que se quería?

La gente política tiene siempre lo que en léxico criollo se le llama "las agachadas". Es la picaresca agudeza del paisano astuto siempre listo para evitar la respuesta clara, derecha, firme, cuando así le conviene.

El partido Demócrata Progresista, desde los tiempos de la Liga del Sur, vientre de donde saliera en busca de mejor ambiente y brisas más amplias ha venido sosteniendo la necesidad de implantar un régimen municipal autónomo y de elección directa como los tiempos lo reclaman. De acuerdo a esa teoría se sancionó la llamada ley Prono, de las comisiones de fomento, ideada sin duda por el estado mayor dirigido por el actual senador de la Torre y más adelantada que la vieja de municipalidades.

Pero llegado el caso de llevar a la práctica tales ideas con motivo de estar en funciones la convención constituyente municipal de la ciudad de Rosario, los convencionales, dirigentes del partido y por disposición de la Junta de Gobierno, dicen se han dedicado a dar conferencias radiotelefónicas para solicitar la opinión del electorado partidario. ¡Recién ahora!

Esa actitud tardía no puede tener otro objetivo que ganar tiempo e ir desembarazándose de responsabilidades, máxime cuando dos de las primeras figuras, los doctores Thedy y Mario Antelo parecen estar empeñados en sostener el "sistema de comisión" contrario a la Constitución del 21, que prescribe la participación de las minorías y ya en pleno fracaso en los Estados norteamericanos donde se había implantado.

Porque ha de saberse que por ese medio solo se eligen los jefes de las grandes reparticiones, los cuales a su vez designan a quien ha de actuar como Presidente, es decir, algo así como un Intendente mientras ellos quedan a cargo de funciones administrativas. Las consecuencias han sido en la práctica la conversión de esos señores en verdaderos dictadores y en muchos casos el enriquecimiento de los mismos pues que reunidos en comisión resuelven y ejecutan por sí. De donde desaparece la facultad de iniciativa y de contralor que se da a los Concejos Deliberantes y que se trata de implantar y se implantará en Santa Fe por medio del voto popular y de la representación minoritaria.

Hasta ahora, para nuestro país y dentro de las modalidades propias es el que ha dado mejores resultados, según lo reconocen quienes han estudiado comparativamente los diversos regímenes municipales.

Y esto lo sabe bien el Partido Demócrata Progresista, pues de no ser así toda su propaganda de veinte años y llevada a la convención de 1921 fallaría por su base y habría sido una simple simulación puesta al descubierto al solicitarse parecer al electorado que ya ha debido considerarse enterado y satisfecho de los propósitos sustentados.

He ahí porqué eso de propiciar el sistema de gobierno municipal por comisión a sabiendas de que la Legislatura rechazaría la carta orgánica en la cual se prescribiera, y reclamar opiniones a destiempo, resultan solo pasos de estrategia política con fines para nosotros desconocidos, pero que bien podrían ser la de plantear dificultades y evitar se les vaya en tiempo más o menos breve la municipalidad rosarina si se realizara una elección directa como lo desea el pueblo.

El exsenador Thedy es bien conocido en los círculos políticos por la sutilidad de procedimientos cuando trata de desviar las cuestiones o salvar las vallas politiqueras y al ser él a quien se le vea a la cabeza de este movimiento hace pensar en que se está buscando la coartada para no exponer al partido a una próxima lucha desventajosa.

Y ahora esta manera de pensar la circunstancia de no haberse convocado, ni tampoco se convocará a elecciones para integrar la Legislatura pese a todo lo que diga la Constitución en vigencia.

Una táctica parecida a la que se está poniendo en práctica en Rosario se usó cuando se estaban estudiando las reformas constitucionales del Estatuto tan llevado y traído ahora, hasta que éste salió envejecido de las manos de los truchones de la política al extremo de acordar y prescribir para los municipios lo que no se ha dado a la misma provincia — la representación de las minorías por ejemplo.

De ahí que resulten sospechosas esas actividades de propaganda radiotelefónica y la amable solicitud con los electores partidarios al solicitarles opinión sobre el régimen municipal que deberán sostener en la convención, hasta el propio presidente del partido.

PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A LA CARGA —

Vapor Griego: Throskipasti, cereales.

Vapor Inglés: Goodleigh, cereales.

Vapor Panameño: Mount Ossa, cereales.

Vapor Inglés: Kildayr, cereales.

A LA DESCARGA —

Vapor Belga: Belgique, materiales varios.

Vapor Griego: Icannis Frangos, carbón.

BUQUES A ORDEN —

Vapor Inglés: Hazelwood, en lastre.

BUQUE SALIDO —

Vapor Griego: Dionssio Stathatos cereales.

(Tiempo lluvioso).

BUQUES DE CABOTAJE

A LA CARGA —

Lancha nacional: Silvia, tanino, no opera.

A LA DESCARGA —

Lancha nacional: San Juan, envases vacíos.

Lancha nacional: Manzanares, varios.

(Tiempo lluvioso).

LA CLASIFICACION DE LAS PATENTES

VENCE HOY EL PLAZO PARA ATENDER LOS RECLAMOS. - UN PEDIDO

En el día de hoy vence el plazo acordado por el Poder Ejecutivo al jurado que atiende los reclamos presentados por los comerciantes contra las clasificaciones de las patentes.

El Centro Comercial de Santa Fe se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitándole que se prorrogue ese término, dando como razones para formular ese pedido, las siguientes: la enorme cantidad de reclamos presentados que insumirán varios días de labor a los miembros del jury; por otra parte la carencia de leyes impositivas definitivas que pueden ser aplicadas en cada caso particular.

Este pedido se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo, el que con toda seguridad dictará un decreto haciendo lugar al mismo, atendiendo a las razones justicieras en que se halla inspirado.

Cosas Inútiles

Los aparatos de la Unión Telefónica

En diversas oportunidades nos hemos ocupado de la inutilidad perfecta de esos adminículos a los que la Unión Telefónica, llama pomposamente "Teléfonos".

Si alguna duda quedaba en el ánimo del público, ella se ha desvanecido ya totalmente, después de estos últimos días.

Las lluvias no pueden ser un impedimento al servicio regular de los teléfonos. Sin embargo, no hay en la ciudad un solo aparato que funcione normalmente.

Prueba esto la inexactitud de las afirmaciones de los representantes de la empresa en lo que se refiere a la perfecta organización de los servicios, que quedan librados a la suerte de cada abonado, a los caprichos del tiempo, a la inseguridad, en una palabra, cosa incompatible con la exactitud y regularidad que requieren las comunicaciones.

HASTA CUANDO?

Los abonados de la Unión Telefónica, se quejan del servicio. Es harto difícil encontrar un aparato en perfecto estado de funcionamiento. El público se queja.

Pero quién lo atiende?

He ahí la cuestión.

Todo es inútil. Tanto vale protestar contra un servicio pésimo y caro, como no hacerlo.

En Santa Fe, no vale la pena tener teléfono de la U. T.

El gerente local, un señor que goza del don de la ubicuidad, que está en todas, pero a quien nadie consigue ver cuando se trata de algo relacionado con el mal servicio que presta la Unión Telefónica, está divorciado — mejor diríamos reñido — con el público. Los mismos empleados de la U. T. no se atreven a molestarlo, temiendo el reproche del jefe que parece un cacique.

Hasta cuando?

EL DIRECTOR GENERAL DE LA U. T. DEBE INTERVENIR

Quien sufre todas las consecuencias del mal servicio y de las intemperancias del gerente, es el público que se perjudica, calla y paga.

Tal estado de cosas no puede prolongarse por más tiempo.

Ello perjudica los intereses de la Unión Telefónica y los del público que debe merecer respeto.

Ha llegado ya la hora de que las autoridades superiores de la empresa intervengan para organizar y corregir todos los defectos existentes en este tramo de las redes telefónicas de la U. T.

DIARIAMENTE AUMENTAN LAS QUEJAS

Cada día que pasa aumenta más y más el número extraordinario de quejas y protestas enérgicas y completamente justificadas contra el malísimo servicio de la U. T.

Hombres de negocios, industriales, comerciantes, casas de familia todo el mundo protesta con sobrada razón.

La prensa se hace naturalmente eco de ese estado de ánimo colectivo, adverso a la Unión Telefónica y clama por un cambio total de cosas en la dirección local de la empresa.

Qué espera la Dirección general de la U. T. para intervenir?

El antiguo prestigio de la U. T. va desapareciendo. Nadie cree ya en la seriedad y en la rectitud de esa empresa.

De la rapidez con que se adopten decisiones en el sentido expresado depende el porvenir de la U. T.

Hoy quizás sea tiempo todavía.

El público merece respeto, y consideración y buen servicio cuando lo paga bien.

Qué esperan los Directores de la U. T. para intervenir?

Departamento Provincial del Trabajo

LAS LEYES DE SABADO INGLES Y DESCANSO HEBDOMADARIO

A pedido del Centro Comercial de Santa Fe y de varias entidades del Interior de la Provincia, se ha resuelto aplazar hasta el 31 del corriente la fecha de recepción de proposiciones y sugestiones para la reglamentación definitiva de las leyes 11.544, 1.327 y 2.276 cuyo proyecto ha sido encomendado a los Inspectores señores Juan Roqué, Oscar T. Andino conjuntamente con el Director Interino señor Héctor Thedy.

El Departamento del Trabajo recibirá pues de las entidades patronales y obreras todas las opiniones que crean conveniente elevar dentro del plazo establecido.

PLAZO A LOS ALMACENES

Mañana vence el plazo acordado hace tres meses a los almacenes de comestibles para que se pusieran de acuerdo a lo establecido en artículos de las leyes 1.327 y 2.276; independizando el negocio de almacén de otros anexos. El Departamento del Trabajo dictará en el día de mañana la resolución correspondiente y se procederá en los días Sábados a la clausura de los establecimientos que no se encuentren en las condiciones requeridas.

El Departamento se ha dirigido a los centros de almaceneros de la Provincia pidiendo su cooperación a los efectos de hacer cumplir dicha resolución.

C. de Gobierno

NOMBRAMIENTOS POR EL M. DE HACIENDA

Concurrieron ayer a sus despachos el Gobernador de la Provincia doctor Molinas y sus tres Ministros, quienes atendieron los expedientes ordinarios sin dictar ninguna resolución de importancia.

ENTREGA DE FONDOS

A cuenta de la asignación provincial por el mes de Noviembre, la Tesorería de la Provincia entregó ayer al Consejo General de Educación la suma de 80.000.

NOMBRAMIENTOS

Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dieron a conocer los nombramientos siguientes:

Oficial 2o. de la Dirección General de Rentas al señor Dante Enrique Elli en reemplazo de Humberto Capozzolo.

Fotocopista del Departamento topográfico dependiente de la Dirección de Obras Públicas al señor Eduardo Navarro, en reemplazo del señor Juan T. Mellit, que falleció.

Auxiliar de 1a. de la Receptoría de Rentas de Helvecia, departamento Garay al señor Augusto Leonhart, por vacancia.



"El que vote por la guerra que quede de hecho enrolado"

El Doctor George P. Adams, profesor de Filosofía de la Universidad de California y el miembro de la Cámara de Representantes de la Unión, Mr. Arthur M. Free, se hallan actualmente empeñados en obtener el premio Nobel de la paz, para un modesto granjero, que no ha escrito ningún libro ni ha dejado establecido ninguna doctrina como no sea la del hombre que ha estado en la guerra, conoce todos los horrores de este crimen y busca la forma de evitarlo en el futuro.

Claro es que este granjero candidato al premio Nobel, da la impresión de ser un hombre simple, pero así y todo no está demás que demos a conocer sus ideas respecto a la guerra y a la forma de impedirla...

Henry C. Kornved es un americano del valle de California. De origen dinamarqués, la suerte quiso que viera la luz primera en un pueblito que si bien es de los Estados Unidos, no ha dejado de ser mejicano y un poco español.

Tierra fecunda y ambiente agradable, gustó a los padres del granjero pacifista. El, Henry C. Kornved y once hermanos más, constituyen la mejor prueba de la bondad de ese pueblo que se llama González en el cual echó sus raíces la familia del evangélico obrero de la paz.

Henry, como buen patriota, fué uno de los primeros en enrolarse bajo la bandera de las franjas y de las estrellas, en defensa de la "democracia y de la libertad" amenazadas por los malos continuadores de Bismark.

Y abandonando el vergel californiano se fué a la guerra, voluntario dejando a sus hermanos menores en número de once, como hemos dicho, al cuidado de la granja.

Kornved estuvo en la guerra: esto es, en el infierno y entonces, al salir de él con el cuerpo maltrecho y el alma amargada de sufrir y ver sufrir a los demás, se hizo pacifista, humano.

Y de regreso al pueblito de González, en la paz bíblica de los atardeceres del valle de California, el antiguo soldado "de la democracia y de la libertad", frente a la nueva carnicería mundial que se avecina, fresco aun el recuerdo de la gran masacre, lanza al mundo un proyecto... que está destinado a perderse en el vacío...

"Se me ha ocurrido esta idea — ha declarado Kornved — ante el nuevo conflicto armado con que el Japón y China amenazan encender nuevamente la hoguera de la guerra. Se basa mi plan, en la creación de una Corte de Justicia, dotada de verdadero poder para hacer respetar y cumplir sus resoluciones. Cada nación, miembro de la Corte, tendrá un voto. Al surgir un conflicto como el actual de China y Japón, estudiados los antecedentes del asunto en el seno de la Corte, integrada en forma absolutamente imparcial, ésta expedirá su fallo, que deben acatar los litigantes. En el caso de que uno de ellos, o ambos, se negaran a aceptar el fallo, el asunto se sometería a plebiscito. En el caso de que ese plebiscito — realizado en el país que rechazara el fallo — fuera también adverso a ésta, entonces ese país sería considerado como "nación hostil". En el caso de que esa "nación hostil" iniciara el ataque o invasión del otro litigante, la Corte Mundial o de Justicia movilizaría la "policía internacional" de que dispondría y que estaría integrada por el setenta y cinco por ciento de todas las fuerzas armadas de todas las naciones que la integraran.

"En el caso — sigue diciendo Kornved — que las dos naciones litigantes rechazaran el fallo, ambas deberán someter la cuestión de si se va a la guerra, a un "referéndum". Cada ciudadano que vote por la guerra, queda automáticamente sujeto al servicio militar y enrolado de hecho para intervenir en el conflicto. Muchos habrá que, ante el temor de que le toque tan de cerca la hecatombe, cambien su espíritu bélico por un pacifismo interesado...! Es tan humano el instinto de conservación!" — termina diciendo.

Y el granjero evangélico y humano tendrá o no el premio Nobel; pero no llegará nunca a saborear el placer de la paz hecha por ese procedimiento de una ingenuidad bíblica, como los sueños en los bellos atardeceres del valle de California.

El servicio médico en S. J. del Rincón

SE REALIZARA UNA VEZ POR SEMANA

Hace ya unos días la Administración Sanitaria dispuso que médicos de esa repartición se trasladaran cada quince días a San José del Rincón y atendieran a los vecinos de esa localidad. Este servicio así, que en ese término, no alcanzaba a llenar las necesidades de la localidad, por cuyo motivo los vecinos se dirigieron a la Asistencia Pública solicitando que se llevara a cabo semanalmente.

Esa repartición atendiendo al pedido formulado, resolvió hacer lugar al mismo.

No sesionó el Senado

Para ayer estaba citado el Senado pero no pudo reunirse.

Fracasó así una sesión más y no es posible prever cuando podrán ser consideradas las modificaciones a las leyes impositivas, aprobadas por la Cámara de Diputados.



El director de un diario de Tucumán, se encuentra actualmente en Bolivia, siendo huésped oficial del Gobierno de ese estado, en mérito a que la publicación que dirije defiende la causa boliviana en el Chaco Boreal.

En el periodismo, y dicho sea entre nosotros, cada cual se prende de acuerdo a las uñas que posee. Pero es el caso que no podemos silenciar la imaginación exhuberante del colega que visita el altiplano, máxime cuando manifiesta cosas que están fuera de la realidad.

En un acto realizado en su honor por el Circulo de Periodistas de La Paz, ha dicho que su diario pertenece a una de las inquietudes que actualmente agitan el ambiente argentino, divididas en paraguayófilas y bolivianófilas. Considerando que esto no es verdad, porque el ochenta por ciento de los argentinos conocen la finalidad de esa guerra, y que desde su comienzo, no se ha registrado ningún acto que confirme las palabras del periodista tucumano, es que nos apresuremos a decir que el homenajeado ha aprovechado una oportunidad para hacerse cartel entre la intelectualidad bélica de La Paz.

Ahí no termina la impostura; llega aún más allá. En un reportaje publicado por "El Diario" de Bolivia tiene el tupé de manifestar que la lucha sostenida por él y su diario para mantener incólume su acendrado cariño por la causa del "aymará", ha sido por demás cruenta.

Refiere que elementos contrarios a Bolivia se introdujeron en sus talleres, infiltrando a sus obreros ideas revolucionarias para que abandonaren el trabajo, con la expresa condición de que si no silenciaba su campaña de favoritismo a Bolivia, no volverían a sus tareas habituales.

Dice, que entonces, "él con la fé ciega hacia una causa noble, se puso frente a esos hombres descarriados y les dijo: ¡Si ustedes quieren defender el Paraguay, vayan a alistarse al ejército del Chaco, porque yo mientras quede en pié el último ladrillo de este edificio, mis fuerzas serán para el gran pueblo que busca lo más noble de la justicia".

Agrega, que ante esas palabras, los obreros agacharon la cabeza, y como influenciados de la sinceridad de sus palabras, dieron fin a la huelga, retornando en consecuencia a la labor diaria.

"¡Fué la lucha más grande y el triunfo más rotundo contra mis enemigos paraguayófilos!"

Mentira más grande, solo se le ocurren a nuestro conocido personaje Dr. Leoni, porque el motivo de aquella huelga de gráficos no fué otra que la falta de pago del diario de marras. El personal, había aguantado muchos meses de trabajo sin percibir ni un solo centavo de remuneración.

Calculamos el alcance tenido por las palabras del periodista ante el fervor patriótico de los intelectuales bolivianos. Le concederán la equivalencia de la cruz de hierro; se le dará el título de patriota honorífico de la nación y otras menciones a cambio de una falsa fé y de unas cuantas mentiras.

LAS DOCTRINAS DEL RAMAKRISHNA

El Swami Vijoyananda, sacerdote de una nueva desviación religiosa, anda por América hablando de un evangelio universal concentrado en principios espirituales, para salvar el mundo del caos en que se encuentra. El Swami, que cuenta con treinta y cuatro años, es buen mozo y de excelente físico y dicen que ha donado una fortuna de maharajá a los pobres de su tierra.

De haber nacido en E.E. U.U., a estas horas estaría preocupado por las finanzas de su país, y a nuestro entender, todo su altruismo podría haber estado al servicio del problema económico que en estos momentos preocupa, como base de imponer luego su "sana doctrina".

Raúl Jaime Frega, un poeta de Bolivia, ha dado a publicidad un libro de poesías que titula "Evangelio Infantil".

Dice una de sus páginas:

El niño dichoso, dice al niño pobre que lo oye embobado:
—Los tres reyes magos han venido (anoche,
a traer regalos.
puse mis zapatos junto a la ventana,
y encontré:
una caja llena de soldados,
un fusil y un auto...
¿Y a ti qué te han puesto?
El niño haraposo contesta:
—A mi nada,
yo nunca he tenido, ni tengo zapatos.

Una Institución del Pueblo: el B. Municipal de Préstamos

Debemos hoy hablar una vez más de una gran institución de crédito: el Banco Municipal de Préstamos.

En esta institución se ha notado en estos últimos días una actividad extraordinaria. El Banco ha contribuido siempre, en la medida a su alcance, de salvar la situación de los maestros y empleados adelantándoles los sueldos que les adeuda la provincia y en estos días, teniendo en cuenta que debían iniciarse las clases y que muchos maestros que debían de ausentarse al interior no podrían hacerlo por falta de medios, hizo un esfuerzo formidable y con los recursos que pudo contar, descontó a esos servidores del estado sus haberes.

Es que tanto el Directorio como el gerente se hallan empeñados en hacer del Banco una institución útil en todo sentido, siempre dispuesta a recurrir en auxilio de las personas que lo necesiten. Con los escasos recursos con que actualmente se cuenta se trata en lo posible satisfacer a todas las demandas, y si no se hace así es porque no se puede.

Una prueba de esto lo da el aspecto que ofrece diariamente el local de la institución. El público se aglomera frente a las ventanillas y las distintas operaciones de crédito se multiplican dando la verdadera sensación de la forma como se cumple con la misión de ser útil a quien lo necesita. Esto nos da la significación cabal de lo que es el Banco: una institución santafecina para el pueblo, principalmente para el pueblo humilde, que lo constituyen los maestros, obreros y empleados que allí recurren como a su casa sabedores de que mediante un pequeño interés, lograrán solventar por lo menos en parte la situación difícil que se le crea en otras partes.

UNA INSTITUCION DE CONFIANZA

Una prueba sintomática de la confianza que día a día va adquiriendo el Banco, lo constituye sin duda el siguiente hecho:

En realidad hasta hace muy poco tiempo, las operaciones del Banco se reducían a operaciones de crédito consistentes en préstamos prendarios, descuentos de sueldos, préstamos a plazo fijo, siendo estas las operaciones que se hacían en mayor escala. Las demás operaciones propias de una institución de esta naturaleza se realizaban en una pequeña escala.

Pero en la actualidad las cosas han cambiado. Los depósitos en caja de ahorro, cuentas corrientes, etc. han aumentado considerablemente, lo cual es sin duda una demostración tangible de la confianza que como hemos dicho ha ganado en el público. El comercio en general los industriales, etc., tienen fe en el porvenir de la institución; saben que sus capitales están allí garantidos y no tienen reparos en contribuir por su parte a la consolidación y afianzamiento de esta institución del pueblo.

Todo esto se debe precisamente a la directiva que han sabido imprimirle el director y la gerencia. Las demandas crecientes de público, han creado nuevas necesidades, exigiendo la organización de nuevas secciones, más ampliaciones. Todo ha sido previsto con espíritu práctico e inteligencia y gracias a ello vemos cómo en medio de la depresión ambiente y mientras otras poderosas instituciones vacilan, el Banco Municipal de Préstamos afianza su posición y se vigoriza abriéndosele por delante las puertas hacia un porvenir que no puede ser más promisor en las circunstancias actuales.

LO QUE SERA EN EL FUTURO

Como es sabido, el Banco debe desenvolverse en la actualidad con un capital que pese a todos los empeños, no alcanza para cubrir todas las exigencias.

Pero las reformas de la carta orgánica sancionadas por el Concejo Deliberante y aprobadas por la Legislatura Provincial y el empréstito de un millón y medio de pesos a contratarse, dos importantes proyectos del concejal don Antonio Cañete vendrán a salvar todas esas dificultades.

El Banco podrá ensanchar el campo de sus operaciones. Los descuentos de sueldos podrán hacerse con más regularidad y la institución podrá abrir sucursales en los barrios que las necesiten.

El futuro del Banco será entonces grande. Será sin duda una institución de crédito de primera magnitud, perfectamente afianzada y con un capital envidiable. Todo un porvenir brillante.

He aquí la institución del pueblo a cuyos intereses sirve admirablemente y sin ninguna pretención de lucro excesivo, porque el Banco obra compenetrado de los fines que le dieron nacimiento. Por eso contará siempre con el auspicio del público, que contribuirá a su engrandecimiento y al afianzamiento de su porvenir.

El Gobernador de la Provincia esta dispuesto a disminuir los sueldos

Conforme al proyecto q' remitió a la Legislatura

COMO SE PROCEDERA EN CASO DE QUE NO SE REUNIERAN LAS CAMARAS

Ateniéndose a la actitud asumida por los dos sectores legislativos en las reuniones de ayer, en las que hicieron ausentismo completo, se cree por demás problemático que las Cámaras se reunan en el presente período extraordinario, a pesar del optimismo del Gobernador de la Provincia quien adelantó que cree se unirán las dos Cámaras y que se sancionará todos los proyectos.

LAS REBAJAS DE SUELDOS

Entre los asuntos que deberá tratar la Legislatura se encuentra la rebaja de sueldos a todo el personal administartivo de acuerdo el proyecto que remitió en su oportunidad el Poder Ejecutivo. Este proyecto igual que todos los otros por la causa apuntada anteriormente corre el riesgo de no ser sancionado.

En la entrevista diaria que acuerda el doctor Molinas a los repórters, anunció que esa rebaja se hará aunque no sea sancionada por las Cámaras, haciéndose uso para ello de las atribuciones que le acuerda la Constitución al Poder Ejecutivo. El Gobernador nos adelantó que a cada empleado de la Provincia se le solicitará el descuento voluntario en sus haberes, lo que a no dudarlo deberá ser aceptado irremisiblemente por el personal pues en caso de negarse a ello tendrá forzosamente que renunciar a su puesto, cargos estos que no serían provistos.

Terminó diciendo el doctor Molinas que esa medida se adoptará solo con el objeto de cumplimentar sus propósitos de economías, ya anunciada en diversas oportunidades. Cree que con ello se obtendrá un superávit al finalizar el año.

Es de lamentar que el Gobierno de la Provincia las únicas economías que se le ocurren son a costa de los sueldos de los empleados, víctimas predestinadas para salvar en parte el desastre financiero a que nos llevan las malas administraciones.

Renuncia que no debe aceptarse

LA DEL COMISARIO SUMARIANTE DE RAFAELA, Sr. COSTA MARTINEZ

Ha presentado su renuncia el señor Rafael Costa Martínez, comisario sumariante de la Jefatura Política de Rafaela.—

Se trata de un viejo y meritorio empleado de la repartición, que ha dado muestras en todo momento de capacidad y corrección en el desempeño de su cargo, captándose las simpatías tanto de sus superiores como del público, que han visto siempre en él al hombre indicado para tan delicadas funciones.—

Esta renuncia que posiblemente obedezca a un gesto de solidaridad con el ex Jefe señor Ribota, resulta de todo punto de vista lamentable y sería de desear que ella no fuera aceptada con lo cual se evitaría privar a la repartición policial de Rafaela de un funcionario eficiente y digno.—

La temperatura de ayer

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 17 grados, 5 décimos.
MAXIMA: 26 grados.
BAROMETRO: 23 mms.

Municipales

CONTRALOR DE LAS LIBRETAS DE SANIDAD

El D. Ejecutivo ha suscripto la siguiente resolución: "Vista la consulta formulada por la Inspección General, referente a que repartición Municipal corresponde el contralor de las libretas de sanidad (Ordenanza 2165), se resuelve: Comunicar a la Inspección General que sin perjuicio de la cooperación que debe existir y prestarse entre las diversas reparticiones Municipales, el contralor de las libretas mencionadas, corresponde, exclusivamente, a la Ad. Sanitaria y Asistencia Pública, por intermedio de sus respectivas Oficinas. — AGUSTIN ZAPATA GOLLAN. — Dalmiro Videla".

LICENCIA

Concedióse 45 días de licencia por razones de enfermedad al señor Honorio Bunier, empleado del Departamento de Obras Públicas.

EXPEDIENTES REMITIDOS AL CONCEJO DELIBERANTE

—Suc. Juan Penza. Indemnización por ensanche de ochava.

—Samuel Scolnik. Indemnización por idem idem.

—Asimismo se ha remitido el exp. iniciado por los vecinos del barrio Oeste de esta ciudad, solicitando luz eléctrica en las esquinas de las calles Mendoza y Lamadrid y Mendoza y Gaboto, para ser agregados a los que se encuentran en dicho cuerpo, por pedidos análogos.

MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO DE TRABAJO

La Inspección General, ha aplicado una multa de diez pesos m|n. a cada uno de los señores Francisco López, Juan P. Costa, José Bolzon, Ricardo Matías, Francisco Menchaca, Domingo Rosas, Mario Roncoroni, por infracción al Reglamento de tráfico.

MULTAS POR INFRACCION A LA ORDENANZA 2893

Aplicóse una multa de cincuenta pesos m|n. a los señores Salvador Aprile, (propiedad calle Saavedra 1887) y Nalmeo Blegar, (propiedad calle Saavedra 2240) por infracción a la ordenanza 2893 (alquilar casas sin el correspondiente certificado de habitabilidad).

Inspección General Municipal

ANIMALES FAENADOS

Reses vacunos	148
Terneros	20
Lanares	10
Porcinos	2

DECOMISOS REALIZADOS

Mercado Central. — 45 kilos de carne; 11 kilos de pescado; 110 kilos de frutas; 250 kilos de verduras 24 docenas de huevos; 3 1|2 gallinas 7 patos silvestres.

Mercado Norte. — 14 kilos de carne; 18 kilos de frutas; 16 kilos de verduras; 5 kilos de pescado; 8 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 10 kilos de carne de vacunos, 20 kilos de verduras; 5 kilos de frutas; 7 huevos.

Mercado Progreso. — 35 kilos de carne, 20 kilos de verduras; 15 kilos de frutas; 4 docenas de huevos; 2 tarros de ajíes.

OTRAS NOTICIAS —

Fué detenido por orden superior el automóvil de alquiler chapa No. 328.

—Se giró orden a la Cía. Cal. Arg. de Electricidad para que en el plazo de 48 horas proceda a hacer reparar el adoquinado que dentro de la vía del tranvía en calle Suipacha y Urquiza se encuentra en malas condiciones.

—Al señor Julio Spuri concesionario de la Línea 8 de Omnibus se aplicó una multa de Diez pesos por no llevar el conductor del Omnibus No. 8 gorra reglamentaria.

—A la Cervecería Santa Fe se aplicó una multa de Veinte pesos por circular el camión 4608 con exceso de velocidad y desobedecer el conductor las órdenes del Inspector Municipal.

—Al señor Julio Spuri se le aplicó una multa de Veinte pesos moneda nacional, por haber cortado el recorrido el conductor del Omnibus No. 6.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

MATRIMONIOS —

Carmelo Agustín Gerardo Farina con Rosalía María Luisa Sluyss, argentinos.

José Abatte, italiano con Margarita Esperanza Vasquez, argentina.

Teodoro Pavón, con Ramona Luisa Chamorro, argentinos.

NACIMIENTOS —

Genaro Arturo Daniel, hijo de Pascual Daniele y de Susana González.

Loclaro Ricardo Ramón, hijo de Luciano Orellano y de Vicenta D. Gaete.

Daniel del Corazón de Jesús, hijo de Daniel Angel de la Torre y de Raquel Freyre.

DEFUNCIONES —

Carmelo Camato, italiano 47 años
Luisa Bustos, argentina 9 meses.

SEGUNDA SECCION

MATRIMONIOS —

Guillermo Borneman, argentino, con Paulina Baumeuter, alemana.

Remigio Florimido Sartori, con Rosa Elena Fontanellas, argentinos.

NACIMIENTOS —

Dora Nilda, hija de Julio Giménez y de Dora Laura Fabbro.

Humberto Wilter, hijo de Desiderio Gutiérrez y de Florentina María Martínez.

3 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

DEFUNCIONES —

Luis Giovanni, argentino 20 años.
Raquel Núñez, argentina 6 meses.

—Esta sección comunica a los interesados que pasen a la brevedad posible a retirar las libretas, duplicados o cambios de la sección enroladora, los que serán entregados al Distrito Militar.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AYER TARDE CELEBRO UN ACUERDO

TRIBUNALES

SUPREMA CORTE DE JUSTCIA —SECRETARIA ANELLO—

De acuerdo a lo que establece la Constitución prestaron juramento los siguientes funcionarios:

Alfredo Renate, Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la 3a. Sección; Isaac Patón, Juez de Paz de Aldao, departamento Castellanos, Ar[illegible]enio Reinaldo Cordoneda, Escribiente del Juzgado de Paz Letrado de la 3a Sección de ésta; Florentino Martínez, Juez de Paz de Soledad, departamento San Cristóbal; Alfredo Calcaterra, Secretario del Juzgado de Paz de Gálvez; Cornelio Collins, Juez de Paz de Huanqueros, departamento San Cristóbal.

DICTAMENES DEL FISCAL DE CAMARA—

El Fiscal de Cámara doctor J. B. [illegible]isso dió a conocer estos dictámenes:

En el proceso seguido contra Vi[illegible]nte Boco por el delito de homicidio, pidió se le tenga por separado de entender en la causa, por cuanto ha intervenido en el mismo asunto en carácter de Juez de Instrucción dictaminando auto de prisión contra el procesado.

—En el proceso contra Timoteo Araujo, homicidio y lesiones, por las mismas razones anteriores pide se le tenga por inhibido.

Aconseja el Fiscal se acepten las fianzas propuestas por José M. Yobahli para ejercer de Escribano Público; la de Constantino Casella para Jorge Chiste; la de Héctor B. Moro quien propone a Juan B. Fassi.

CAMARA DE APELACIONES EN LA CRIMINAL — SECRETARIA SOBRERO—

Se ordenó bajen al Juzgado de origen los siguientes procesados:

José Cerda denuncia; Hileno Quiroga, hurto; Angel Biannchi, lesiones graves.

—En la apelación interpuesta contra el auto de prisión dictado contra Raimundo Di Chiarra en el sumario por lesiones, se resolvió revocar el auto, ordena se prosigan las investigaciones.

—En el proceso contra Leandro Vallejos y Roque Acevedo por homicidio y lesiones para resolver la inhibición del Fiscal doctor Risso, se resolvió no hacer lugar, estableciéndose que por el hecho de haber intervenido como Juez de Instrucción, no se encuentra el Fiscal comprendido en ninguna de las causales de inhibición establecidas en el artículo 1057 del Código de Procedimientos Civiles.

—Se dictó sobreseimiento en estos sumarios:

Federico Barraza Nefle, abuso de armas; Héctor Arcoli, lesiones; Rufino Aguilar, homicidio; Teresa y Miguel Bertolotti, lesiones; Edicto Arredondo, querella. En cada uno de esos procesos se operó la prescripción.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA ESQUIVEL—

La firma Lorenzo Parodi e hijos ha solicitado la quiebra del comerciante Enrique N. Rivas, de San Javier, por un documento de $ 285.

—Se solicitó la quiebra del comerciante Ramón Alonso, establecido con casa de comercio en ésta ciudad en B. Zavalla 1040. Es por un documento de $ 140.

—En la convocatoria de acreedores de Jeremías Ambrisini e hijos de Arocena, se ofició al Registro de Comercio para que informe si esa firma se encuentra inscripta en la matrícula de comerciante.

—Josefa Viola de González solicitó la quiebra de David Néstor, vendedor ambulante de Reconquista y Villa Guillermina, por un documento de $ 320.

—Se concedió la venia solicitada por la menor Verónica Rosa Cardozo, para contraer matrimonio con Miguel Sosa.

—Se concedió la venia solicitada por la menor Ramona Isabel Chamorro, para contraer matrimonio con Teodoro Paván.

—En la rectificación solicitada por Angela Sofía Castellani se hizo lugar a la misma estableciéndose que los nombres Carlos Castellani y Carla Castellani pertenecen a una sola y misma persona cuyo verdadero nombre es Carlos Castellani.

—En el sucesorio de Francisco Kesteher de Hilgert, se nombró administrador de los bienes a Pedro Hilgert.

JUZGADO DE LA 3a. NOMONACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA PASSEGGI—

En la convocatoria de acreedores de la firma comercial de esta plaza Sucesión Juan Bonazzola, se declaró homologado el concordato de pago propuesto el que es el siguiente: Pago íntegro de los créditos privilegiados y pago del 15 0|0 a los comunes en cuotas iguales a 1, 2, y 3 años de plazo.

—En el juicio seguido por Agustín Mana contra Juan y Santiago Barbero, cobro de pesos, se hizo lugar a la demanda condenando al demandado a pagar al actor dentro de 10 días la suma de $ 2.440, más sus intereses y costas. Se regulan en $ 180 los honorarios del doctor Giobando y en $ 100 los del doctor Martínez.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION— JUEZ Dr. MANTARAS —SECRETARIA BEGUELIN—

En el juicio seguido por José Bartolo Cerutti, sobre rendición de cuentas, se dictó auto regulando los honorarios del doctor Leiva en pesos 200 y los del procurador $ 100.

—En el juicio Aragón contra Georpello, ejecución hipotecaria se regularon los honorarios del doctor Durán en $ 400.

—En el juicio Biaba contra Aragón, ejecución hipotecaria, se regularon en $ 100 los honorarios del doctor Carbajo y en $ 50 los del procurador Azcuénaga.

—Se concedió autorización al síndico del concurso civil Sociedad Prudencio Primo, José C. Mai, para que venda al precio de plaza 39 quintales de trigo y 12 de lino. También le autorizó para que con intervención del Juez de Paz de San Cristóbal entregue a los señores Malnetti y Gavazzi, la estancia "Adda" situada en Sanducita, rescindiendo así el contrato de arrendamiento.

—En el sucesorio de Fernando A. Tonelli, se intimó al administrador para que en el término de 10 días rinda cuenta de sus gestiones.

Gaspar Miguel, Leonilda y Magdalena Glay.

—En el sucesorio de Francisco Insaurralde se declaran herederos a sus hijos Gregorio José, Agueda Apriana, Mercedes Marcelo, Elias y Basilia Esperanza Insaurralde.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de José Ganme para rectificación de apellido, estableciéndose que su verdadero apellido es Ganmero.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION—JUEZ Dr. CIBILS—SECRETARIA MEYER—

Alelo Infante contra M. C. s/ apremio: Se resuelve llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. En 82 pesos se regulan los honorarios del doctor Parma.

Isaac Goldín contra A. C. s/ cobro de pesos: Se manda llevar adelante la ejecución. En 10 pesos se regulan los honorarios del procurador Perma.

José Nigro contra S. V. s/ cobro de pesos: Se manda llevar adelante la ejecución.

Sociedad Comercial Israelita de Santa Fé contra M. D. s/ cobro de pesos se condena al demandado a la Sociedad actora dentro del término de 10 días, el capital reclamado y sus intereses desde la intervención de la demanda. En 4 pesos se regulan los honorarios del procurador Svetliza.

Francisco Perez contra M. A. y M. P. s/ Tercería de dominio. Se resuelve rechazar por improcedente la demanda instaurada, con costas. En 20 pesos se regulan los honorarios del procurador de la Peña y en igual suma los que corresponden al Dr. Tuells.

Alejandro Retamozo sobre pobreza: Se declara pobre al actor para litigar contra José Ignacio Maradona.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION A CARGO DEL JUEZ ARMANDO DE FEO—SECRETARIA MAHIEN —

D. y Widmann c| A. B., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas. En siete pesos regulo los honorarios del procurador Ferrari.

S. G. Blank c|L. C. M., Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. En 15 pesos regulo los honorarios del doctor Riolo.

Bco. Santa Fe c|A.G.D. y L.T., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. En 15 pesos regulo los honorarios del doctor Rodriguez.

R. Citta c|A. M., resuelvo: Ordenar se llev adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses y costas.

S. Mehaudy c|O.L. Y., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses y costas.

S. Grubouw y E. Shapchk, resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

Wofcy y Cía. c| C.R., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

F. Fazzio c| C.B.M., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus

Francia de Gómez.

Beltrame Hnos. c F.S., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intreses y costas. En 24 pesos regulo los honorarios del procurador Henry.

T. Litterio c|L.F., resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. En 20 pesos regulo los honorarios del doctor Riolo.

Se designo el personal del nuevo Juzgado de Paz Letrado de Rosario

OTRAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

En la tarde de ayer se reunieron los miembros de la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del titular doctor López Pujato y actuando de secretario el doctor Anello.

Los Ministros de la Corte acordaron:

1 — Conceder con goce de sueldo la licencia solicitada por el secretario del Juzgado de Instrucción de la 1ª nominación de la segunda circunscripción, señor Eduardo Ereñú durante todo el corriente mes de marzo fundadas en razón de enfermedad, según certificado médico acompañado.

2 — Nombrar el siguiente personal para el juzgado de paz letrado de la 5ª sección Rosario propuesto por el juez respectivo y en atención a los títulos habilitantes para el desempeño de los cargos y buenos antecedentes de conducta de los candidatos que se indican: Secretario, Alfonso Aletta da Sylvas; pro-secretario, Juan Tomassini; oficial de justicia, Miguel A. Pedrós; ordenanza Pablo Presti.

3 — Conceder con goce de sueldo al auxiliar del Registro General de la 1ª circunscripción judicial señor Antonio Travaglini permiso por el término de 20 días a contar desde mañana por razones de enfermedad, según lo comprueba con el certificado médico acompañado.

4 — Conceder sin goce de sueldo permiso por el término de tres meses fundados en razones de familia, al Escribiente del Registro Público de Comercio de la segunda circunscripción judicial señor Diego Carbonell Kavanah y nombrar en su reemplazo mientras dure su ausencia y con el sueldo de éste a don Gabriel Alejandro Muandre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 153 de la ley orgánica.

5 — Desestimar la queja formulada por don Juan Mastroianni contra el juez de paz de Santa Rosa por no haberse justificado las causales que la fundamentan y de acuerdo a lo aconsejado por el Procurador de la Corte.

6 — Nombrar a don Arnaldo Carpanetto Escribiente del juzgado de paz letrado de la segunda sección segunda circunscripción judicial, propuesto por el juez respectivo y en razón de los títulos habilitantes para el desempeño del cargo y buenas antecedentes de conducta.

7 — No hacer lugar al pedido formulado por el juez de paz de Sesán don Juan Piacenza a fin de ser trasladado a igual cargo de Castellanos, departamento del mismo nombre.